



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460798/084

Aguaray - Poja, Salta - Rep. Argentina

Mail: [comisionado@municiपालिताद.गुआराय.गो.अर्जेंटीना](mailto:comisionado@municiपालिताद.गुआराय.गो.अर्जेंटीना)

MUNICIPALIDAD DE Aguaray

Aguaray (S),

05 FEB 2021

RESOLUCIÓN Nº 130-2021

VISTO:

La Nota presentada por la Agente Municipal Sra. FLORES, Noelia Carolina Legajo Personal Nº 653 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2019, Y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empleada no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA PROVINCIA.-

RESUELVE

ART. 1º.- CONCEDER a la Agente Municipal Sra. FLORES, Noelia Carolina, Legajo Personal Nº 653, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2019 por la cantidad de 10 (diez) días hábiles a partir del día 11/02/2.021 hasta el 26/02/2.021 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

ART. 2º.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el competente, referente al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

ART. 3º.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Registro Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales - Recursos Humanos y a la interesada a los efectos correspondientes.-

ART. 4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

FERREYRA Héctor A.  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Municipalidad de Aguaray



Sr. Adrián A. Argaran  
COMISIONADO INTERVENTOR  
Municipalidad de Aguaray

	Dirección de Recursos Humanos	Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray - Salta - Argentina	Director RRHH Marcelo Cesar Cisneros
--	-------------------------------	---	---